



**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 147/2016 /
NUEVA TOLTÉN, 19 de abril de 2016**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 del de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.
- El evento de varazón de sardinas ocurrido en el mes de abril de 2016, que afecta a la localidad costera de Queule.
- El proyecto PMU de emergencia código 1-C-2016-629 denominado “Emergencia Sanitaria Caleta Queule – Recuperación Borde Costero”.
- La Resolución Exenta N° 4029/2016 de fecha 13 de abril de 2016, que aprueba el proyecto indicado en el punto anterior.
- El Decreto N° 629/2016 de fecha 13 de abril de 2016, que aprueba la administración directa del proyecto PMU Emergencia ya indicados.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Toltén.
- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- El Certificado de acuerdo del Concejo Municipal N° 73/2016 de fecha 14 de abril de 2016, que califica la urgencia y autoriza el trato directo para la ejecución de los proyectos indicados.
- El Art. 10 N° 3 del reglamento de la Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios y su reglamento.
- El Decreto Alcaldicio Exento N° 23 de fecha 15 de abril de 2016, que califica la urgencia la ejecución del proyecto ya indicado.
- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

CONSIDERANDO:

- Que existe la necesidad urgente de desarrollar acciones con el fin de evitar las consecuencias del riesgo sanitario inminente en que se encuentran los sectores de la caleta de Queule, desembocadura del Río Queule y playas aledañas, todos en la comuna de Toltén.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el Trato Directo para realizar compras en el marco de la ejecución del proyecto PMU emergencia código 1-C-2016-629 denominado “Emergencia Sanitaria Caleta Queule – Recuperación Borde Costero”, de acuerdo a lo indicado en los vistos y considerandos.

2.- **DISPONGASE** la emisión de la orden de compra N° 3836-315-SE16 por trato directo a la empresa **SOCIEDAD ESI CHILE SPA, RUT N° 76.842.970-7**, para la Ejecución del proyecto PMU emergencia código 1-C-2016-629 denominado “Emergencia Sanitaria Caleta Queule – Recuperación Borde Costero”, por un monto de \$ 5.879.064.- IVA incluido, de acuerdo a lo indicado en los vistos

3.- Los gastos que demande la aplicación del presente decreto serán imputados al ITEM correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RICOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/GEB/geb.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Transparencia ✓
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /